

benévolos. y mando se guarde, Cumplay execute entodo,
y por todo, segun y como por su Cédula y otros señores
se ordena, y en su virtud se han por, y se funda a el Rey. D.
Joseph Balaguer en la p^{on} de los Almahazenes Casas
y otras edificaciones que Construyeron en el Puerto de
Aguilas, y sus marinas, como Puerto, y Porehecor
de los. y quedando una Copia autentica seho. R. Desp.
en la escrivania de Guerra desta Plaza para que Consta
de la R. Determinacion y setenga presente se
deuelva. y entregue a la Parte de los D. Joseph
Balaguer seho R. Despacho original como Fiuulo seu
dix. y por este su Fiuulo asilo Decreto, y firmo con acuerdo,
y parecer de los D. Cayme Tamarit Hog^o de los R.
Consejos, y Alcalde mayor desta Ciudad su asesor quien
assi mismo lo firmo seque doy fee = D. Ant^o de Inestru-
liz. D. Cayme Tamarit = Antecem = Juan Buzante
Faustte

Nota. En Lince de Julio de mill setecientos Quarenta
y tres años saquela Copia que queda autentica
cada en la Escrivania de m^o Cargo, Carrua. U^{na} y p^o.

Juan Buzante

Presentay
Cumplim^o

En la Ciudad de Lorca en veinte dias del mes de Agosto.

